

# GÉNERO, MODERNIDAD, LETRAS Y LEY

Melanie Pérez Ortiz

## Resumen

Estos comentarios entablan un diálogo con las propuestas de Astrid Cubano sobre violencia y género y la historia literaria puertorriqueña del siglo XIX. Cubano plantea en su libro que en las ciudades, debido a la fuerte presencia del Estado, la relación de los ciudadanos con la ley era de más suspicacia que en las áreas rurales. También se interesa en representar la relación del hombre y la mujer comunes con la violencia y el Estado. Partiendo de esas dos premisas, la autora propone que es interesante su análisis para entender la suspicacia ante la ley que también se nota en los textos literarios escritos en el mismo periodo, en su mayoría por personas que tuvieron amplio contacto con centros urbanos. Este hecho explica que personajes como, por ejemplo, el de Silvina en la novela *La charca* (1894) de Manuel Zeno Gandía o los protagonistas del *Álbum puertorriqueño* (1843), entre otros, se construyen como impotentes y silentes ante el Estado. Esto contradice la mayor capacidad de diligencia (“agency”) que identifica Cubano en los ciudadanos rurales que sí se apoyaban de la ley para hacer valer derechos.

**Palabras clave:** Silvina, *La charca*, Manuel Zeno Gandía, Luis Bonafoux, jíbaro, violencia, ley, mujer, género, literatura puertorriqueña, historia puertorriqueña del siglo XIX

## Abstract

This essay aims to establish a dialogue between Astrid Cubano’s proposals about gender and violence in Puerto Rico during the 19<sup>th</sup> Century and Puerto Rican literary history of the same period. In her book, Cubano concludes that because of the bigger presence of the State in the cities, the relationship of citizens with the law was based more on disbelief than in rural areas. She also describes the relationship of ordinary men and women with the State. Following her analysis, Pérez

Ortiz argues that the book is an interesting source for analyzing 19<sup>th</sup> Century literary texts, mostly written by urban writers. Usually, characters like Silvina, from *La Charca* (1894) or the characters represented in the *Álbum puertorriqueño* (1843), among others, are constructed as impotent and silent before the State. This contradicts Cubano's interpretation of rural people who in fact showed more agency before the Law and the State in order to claim their rights and citizenship.

**Keywords:** Silvina, *La charca*, Manuel Zeno Gandía, Luis Bonafoux, "jíbaro", violence, law, woman, gender, Puerto Rican literature, 19<sup>th</sup> Century Puerto Rican history

¿Dónde están mis zapatos? Se me acaba de ocurrir una idea y tengo que salir al patio a fumar para pensar, a pesar de la amenaza del cáncer que siempre me saluda cuando busco un cigarrillo. Acabo de leer en la sección de noticias del *El Nuevo Día* del domingo (hoy 15 de abril) un artículo de Vargas Llosa sobre el Premio Nobel de economía Amartya Zen. Cuenta Vargas Llosa que el libro de ensayos de este economista (*Identity and Violence: The Illusion of Destiny*) insiste en la pregunta por el hombre ¿y el hombre dónde estaba?, citando el *Canto general* de Neruda, cuando comienza una reflexión sobre luchas étnicas y religiosas entre musulmanes e hinduistas en Daka, Bengala.

La perra quiere una galleta y la busco, ahora que finalmente me puedo poner a leer luego de dos días de migrañas menstruales que me nublan la vista y el entendimiento. El niño se fue al parque con el papá, luego de que su escuela tuvo un nuevo viernes de "crecimiento profesional", atado al día de fiesta del lunes. Todavía mis manos tiemblan cuando busco el teclado y me fijo en que voy poniendo lo que no es muy a menudo (escribí mandos por manos). Me queda la resaca del dolor de cabeza y sigo pensando o tratando.

El libro de Astrid Cubano, trata de cómo la construcción de la modernidad implicó el diseño de las instituciones en las que se avala: la historia y la literatura nacionales y con ellas, la reformulación del derecho que, según Cubano, estaba siendo repensado y organizado desde los parámetros modernos aún dentro del gobierno colonial con España. Compré el libro por querer enterarme, como Amartya Zen, de las personas que viven los procesos históricos. Siempre que leo la literatura de

ese siglo XIX me pregunto ¿y el hombre, dónde estaba? El libro tiene en el subtítulo la palabra *gender*, lo cual me alegra, pues sugiere también la pregunta ¿y la mujer, dónde estaba? Aunque se lo preguntara también Neruda (por el hombre, claro, que la crítica ha tenido mucho que decir sobre su representación de la mujer), el caso es que el horizonte de la crítica se ha cuestionado que el subalterno pueda hablar en la esfera pública moderna, si ésta sigue funcionando como hasta ahora. El subalterno no tiene voz, según Gayatri Spivak<sup>1</sup>, así, se puede decir que Cristóbal Colón no fue más que honesto cuando escribía en su *Diario* sobre los indígenas que iba encontrando en su primer viaje de exploración que “no tienen lengua.” No tenían voz, porque no había manera de que ésta entrara en los circuitos autorizados donde circulaban discursos desde el primer encuentro de este continente con los aparatos que luego se llamarían el proyecto moderno.

Para la reconstrucción de voces subalternas, Astrid Cubaño nos habla en su prefacio del encuentro de cajas con documentos legales del Arecibo del siglo XIX. El acceso a esos documentos significó la posibilidad de reconstruir “las experiencias cotidianas de la gente común” (ix).<sup>2</sup> La historiadora sabe los límites de una propuesta de análisis que pretenda hablar por el otro, pero insiste en la pertinencia de su iniciativa al decir: “Esto es un trabajo histórico, con todas sus metáforas, que busca la satisfacción de escuchar voces populares indiferentemente del ventrilocuismo necesariamente implicado en ello” (ix). Y, tal vez, coincidiendo con Žizek, propone que contemplemos el trauma. Ese que no se cura, pero cuya contemplación nos ayuda a entendernos y a entender cómo se articulan y engranan la narrativas que nos hemos inventado para funcionar en el mundo. Se refiere al trauma causado por la violencia y la “reproducción de desigualdades en relación con el poder basadas en el sexo” (ix); esa violencia tan real que hoy es protagonista principal de la mayoría de las narrativas desplegadas en los medios de comunicación de masa, directa o indirectamente. Pero acá estamos hablando de la “representación de la violencia” en oposición a la violencia real, que es

---

<sup>1</sup> Gayatri Spivak, “Can the Subaltern Speak?”, en Cary Nelson and Lawrence Grossberg (eds.), *Marxism and the Interpretation of Culture*. Bloomington, University of Illinois Press, 1988, pp. 271-312.

<sup>2</sup> El original está en inglés. Ésta y todas las traducciones son mías.

inefable aún para el carnaval mediático que no se problematiza su autenticidad a la hora de representar. Volvemos al problema de la realidad que se nos escapa. La tensión entre lo que se puede decir o no en un análisis histórico que se apoya en documentos es lo que me produjo la mayor cantidad de pausas en el proceso de leer. Me preguntaba qué se queda fuera de la ley a la hora de representar la violencia.

Pensar en violencia en el siglo XIX en Puerto Rico nos remite a la novela del arecibeño Manuel Zeno Gandía, *La charca*.<sup>3</sup> A fin de cuentas, la novela debate sobre la posibilidad o no de establecer un estado de ley en el país y sobre la suspicacia entre personas por razones de clase y de género, sobre todo, que evita que colaboren con la ley, la cual se revela inútil al final. En el transcurso de la novela, Silvina será violada y prostituida (hasta Ciro, su enamorado, la viola), y será objeto de violencia física por parte de su compañero, hasta morir de cansancio, representado por la enfermedad de la epilepsia. La novela muestra cómo ningún personaje de ese universo ficcional, ni siquiera Juan del Salto, colabora con la ley. Cuando sospecha la realidad sobre el crimen que se cometiera en el negocio de Andújar reflexiona lo siguiente:

Aquellas eran cruzadas que producían hondas perturbaciones, penosos disgustos, ciegas injusticias. No; su hijo le reclamaba, le imponía serenidad e indiferencia para llegar al fin práctico. Seguir otra conducta era crearse obstáculos, arriesgarse en quijotismos, emprender aventuras casi ridículas, comprometiendo lo porvenir de aquel hijo. Y de ese modo, el egoísmo le obcecaba, le apretaba entre sus tenazas, le sellaba los labios... (210)

Silvina vive en una ignorancia tal que para ella no existe ley ni estado, más allá de la voluntad de la madre o sus distintos compañeros o pretendientes. En oposición, Cubano concluye que en el campo el uso de la ley para buscar protección era más común que en la ciudad, sobre todo por parte de los ciudadanos que sin ella estaban desamparados, como la mujer. Esto, a pesar de que “el derecho de marido” servía como atenuante en los casos que se vieran, ya que la ley es también un mecanismo de control social desde el horizonte de valores que se quieren imponer para la comunidad. Estos valores incluían

---

<sup>3</sup> Manuel Zeno Gandía, *La charca*. Río Piedras, Ediciones Huracán, 2003.

la reclusión de la mujer en la esfera doméstica y la obediencia al marido. Es por esto que, sugiere Cubano, muchas mujeres optaban por el concubinato en lugar del matrimonio. La ley, aunque ofrecía un foro donde poder hablar, limitaba el tipo de discurso que se podía producir. Como dice Cubano: “La mujer que se opusiera a la violencia masculina debía actuar con cautela para que no se le considerara una amenaza a la paz pública” (57). A pesar de esto, en la novela nos hubiera gustado haber visto a Silvina ir donde el comisario a informar el maltrato que sufría a manos de Galante, como Eduviges Venzo, persona histórica quien denunció a su marido, a pesar de que los cuñados la persuadieran en primera instancia de no reportar unos golpes que había recibido, y a pesar de que el resultado fuera que ella también obtendría una reprimenda por “provocar al marido” y por ofender el “orden público” (60).

Cubano argumenta que, a pesar de lo contradictorio de la ley, el recelo ante ella era más bien típico de la ciudad, donde la omnipresencia de la policía, el Estado y la política (los debates que empeñaron a algunos ciudadanos para lograr otro estado de ley posible, junto con la resistencia a estos cambios), obligaban a muchas personas a buscar hacer justicia prescindiendo de las autoridades. Los letrados que escriben proceden, usualmente, de las ciudades o han tenido un fuerte contacto con ellas. ¿Es posible que éstos proyectaran su recelo ante la ley a las clases campesinas que pretendían organizar para la modernidad? Al pretender ocupar el lugar del padre, es natural que éstos quisieran hablar por sus subalternos que construyeron como mudos, a pesar de que la documentación estudiada por Cubano los represente en el acto de hablarle a las autoridades. Mientras, los letrados entablaron debates que tenían como propósito, desde las ciudades, reformar la ley y corregir sus cegueras.

Como *La charca*, la literatura puertorriqueña del siglo XIX está llena de violencia y parece que desplegarla en la ficción tiene la función de demostrar que el estado de ley no coincide con los valores que se imaginan para la modernidad deseada. En *El aguinaldo puertorriqueño* de 1843, se cuenta de un personaje que ha sido condenado a muerte por haber asesinado en un duelo, por accidente, al esposo de una mujer de quien se había enamorado. El relato busca que el lector se identifique con el protagonista de esta historia, Duchateau, más allá de los detalles legales que lo condenan a muerte. El encuentro del narrador con el personaje en un barco se convierte en la

ocasión para que escuchemos su relato, que representa unos valores que trascienden lo que es capaz de ver la ciega justicia legal. Simultáneamente, en otro relato de esta colección, en “La infanticida”, de Manuel Echevarría, se hace un alegato jurídico a favor de una mujer que asesinó a su hijo por no poderlo mantener. He argumentado en otra parte que habría que volver a leer este libro y repensar la literatura puertorriqueña del siglo XIX como la puesta en escena para el imaginario social de los cambios de valores que se debatían como consecuencia del deseo de construcción de un Estado liberal moderno.<sup>4</sup> Propuse que en este contexto se llevan a cabo cruces entre la esfera doméstica y la pública, ya que, por la censura, el debate público se disfrazaba de inofensivo salón familiar, mientras que la esfera doméstica también podía fungir de escenario de debates con implicaciones públicas, como sugiere el cuento titulado “Nada”, de Luis Bonafoux<sup>5</sup>, que parece estar escrito para cuestionar el “derecho de marido”.

Este cuento narra la historia de un hombre que ha asesinado a dos esposas a golpes, ante lo cual el Estado no interviene, ya que golpear a la esposa constituye su derecho. La ley no puede probar que sean sus golpes y no una enfermedad misteriosa lo que cause la muerte. Al comenzar el cuento, el narrador está escribiendo para un periódico. Suspende su escritura porque le llama la atención un desorden en la casa de enfrente. Es desde el espacio doméstico que se dan los hechos que están ocultos al público y para enterarse hay que entrar en él. El marido hace llamar a la ley en la agonía de la esposa, porque espera que ésta lo proteja a él. Argumenta no haberla tocado. La garata la arma él porque reclama testigos. El narrador recuerda haberlo conocido en España, donde vivió una circunstancia semejante. Atando cabos, al verlo inmediatamente repuesto de la muerte de la esposa y flirteando con una morena reflexiona:

Entonces, sobreponiéndose a los brutales egoísmos del corazón, quise gritar a los guardias, cuando todavía se alcanzaba a ver

---

<sup>4</sup> Véase Melanie Pérez Ortiz, “Historias privadas, litigios públicos: *El Aguinaldo de 1843*”, *Revista de Estudios Hispánicos*. Universidad de Puerto Rico, Río Piedras, Puerto Rico, vol. 20, núms. 1-2, 2002, pp. 5-14.

<sup>5</sup> Luis Bonafoux, “Nada”, en Lucas Morán Arce (ed.), *Enciclopedia clásicos de Puerto Rico*. Barcelona, Ediciones Latinoamericanas, 1971, 7 tomos, tomo III, pp. 115-120.

aquel viudo que había vuelto la cabeza a hacerle un guiño a la morena del principal: “¡En nombre de Dios que se ahorque a ese hombre!” Pero... no dije nada... ¿Qué tenía yo que ver con aquella muerta?

En este cuento la escritura es interrumpida por la realidad doméstica del vecino y allá la ley no entra (el juez que se había mandado a llamar no viene nunca) y el escrito que se producía al abrirse el relato no contará la historia de una muerta que no incumbe.

Sobre la posibilidad de que Silvina, y el sector que ella representa, hable, Juan Otero Garabís propone varias cosas en un artículo que tiene por título “¿Puede Silvina hablar?”.<sup>6</sup> Primero, retoma la idea de Francisco Scarano de que la construcción del jíbaro (esto es, discutiblemente, el campesinado blanco y pobre) es una mascarada por parte de la clase dirigente que interesa construir la modernidad.<sup>7</sup> Silvina habla al suicidarse (Otero lee su muerte como un suicidio y así le brinda la capacidad de diligencia o *agency* al personaje). Mientras a esta clase le interesa representar los intereses de sus otredades para domesticarlos en el proceso de construcción de la sociedad moderna, como Salvador Brau en sus ensayos “Las clases jornaleras” y “La campesina”, las subalternidades negocian desde la resistencia articulada en actos.<sup>8</sup> Más allá del famoso artículo de Gayatrí Spivak, quien concluye que el subalterno no puede hablar y que se le escuche, al menos no en sus términos, la crítica ha identificado la intervención de subalternos en los debates sociales en las prácticas y/o en esferas públicas alternativas (por ejemplo, Nancy Fraser<sup>9</sup>). Esta capacidad de diligencia produce ansiedad, como se ve en el debate que suscita la constitución de 1820. Que las clases populares tengan “derechos

---

<sup>6</sup> Juan Otero Garabís, “¿Puede Silvina hablar? Mascaradas jíbaras en la literatura puertorriqueña”, *Revista de Estudios Hispánicos*, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, Río Piedras, Puerto Rico, vol. 20, núms. 1-2, 2002.

<sup>7</sup> Francisco Scarano, “The Jibaro Masquerade, and the Subaltern Politics of the Creole Identity Formation in Puerto Rico, 1745-1823”, *American Historical Review*, vol. 101, no. 5, (1996): 1398-1431.

<sup>8</sup> Salvador Brau, *Ensayos: (disquisiciones sociológicas)*. Río Piedras, Editorial Edil, 1972.

<sup>9</sup> Nancy Fraser, “Rethinking the Public Sphere”, en Craig Calhoun (ed.), *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge, Mass., MIT Press, 1996.

constitucionales” produce que se publiquen en el periódico *El Investigador*, las “Coplas del jíbaro.” Es interesante que sea en el contexto del advenimiento de la constitución que aparezca por primera vez la apropiación de la voz del *jíbaro* por parte de las élites, y que esta nueva relación del individuo con la ley sea representada como un estado de anarquía, causado por el acceso a derechos por parte de las clases pobres, quienes en las coplas celebran de forma carnalesca la ruptura de jerarquías de casta. Nos sugiere Otero que este hecho es más interesante aun cuando sabemos que estas coplas las escribió un liberal.

En resumen, Silvina no habla porque a Zeno no le conviene que hable, pero Eduviges habló y Cubano leyó los documentos que consignan este lenguaje y los interpretó, consciente de la problemática inscrita al tratar de representar al otro. Su gesto nos deja ver que hubo mujeres como Eduviges, quienes se sirvieron de la ley, a pesar de sus limitaciones, para reclamar justicia.

Hasta ahora me he estado refiriendo al mundo de la ficción, al de la literatura, en el contexto de un conversatorio sobre un libro escrito por una historiadora, pero es que la ley es papel y tinta y su genealogía coincide con la literaria. Roberto González Echevarría sugiere en su libro *Myth and Archive* que se puede entender toda la literatura latinoamericana como un diálogo o debate con la ley y con el Archivo de Indias como lugar metafórico que contiene los infinitos documentos que produjo y coleccionó el leguleyo Estado español.<sup>10</sup> Recuerda que la novela moderna representa este debate en su forma, al fingir ser un documento encontrado (un cartapacio que se ha quedado fuera del archivo, como en el *Quijote* o *Cien años de soledad*) o al narrar para sus custodios, los letrados, experiencias que se dan a contrapunto del archivo, como en la novela picaresca, en la que el pícaro habla con la ley y le cuenta cómo se ha salido de ella y cómo vuelve a ella en el presente del relato. En la literatura latinoamericana se han producido crónicas emparentadas con el testimonio del pícaro, como el relato de las aventuras de Cabeza de Vaca, el libro de Guamán Poma, *Los comentarios reales* del Inca Garcilaso y, más recientemente, la novela testimonial y la crónica urbana. Entonces,

---

<sup>10</sup> Roberto González Echevarría, *Myth and Archive*. Durham, Duke University Press, 1988.



se podría proponer el ejercicio de recoger estos relatos como *exhibits* en un proceso que enjuiciara las premisas y las consecuencias prácticas de los proyectos modernizadores en el continente. Estos documentos son testimonios de personajes históricos. Aunque para poder entrar al campo letrado estos discursos están y estuvieron obligados a delinarse de acuerdo a los cánones de escritura que el campo cultural (la ley) impone. Y en el proceso, las formas prescritas se modificaron y se modifican, necesariamente, para poder dar cabida a la realidad que la palabra no es capaz de representar si se atiene a las formas aceptadas.

En el caso del Puerto Rico del siglo XIX, al estudiar los modos en que se vivieron los procesos de modernización en relación con la ley, como en este contexto, somos testigos de la violencia y cómo la viven distintos personajes según su clase social, su raza y su sexo. La historiadora se refiere a términos útiles que dan cuenta de esta negociación, tales como “zonas de contacto” que define como un campo de distribución de poder que se entiende como un espacio de negociaciones,<sup>11</sup> y el “libreto escondido” que sugiere que las prácticas en un contexto oficial se pueden leer como puestas en escena de un libreto alternativo y diferente del que maneja la ley para decodificarlas (p. 104). Entonces, el encuadre de este libro es interesante porque los relatos de violencia que analiza presuponen varias voces en conflicto ya que se articulan en torno a distintos libretos: los de los comisarios, los de la guardia civil, los de los querellantes y los querellados, los testigos y los jueces.

Mientras leía hacía esfuerzos por imaginarme el contexto mayor de negociaciones con la ley, el que se recoge de periódicos, que es el medio de debate social en el que se apoya Habermas<sup>12</sup> para definir la esfera pública y en la literatura que es el otro medio documentado que tenemos para ver cómo se debatió con la ley en el siglo XIX. También quería escuchar

---

<sup>11</sup> Recuerdo que Mary Louise Pratt utiliza un término idéntico para referirse a los espacios donde, debido al contacto, existen negociaciones culturales propias de la transculturación, en un contexto de acceso desigual al poder institucional, aunque no veo referencia al libro de Pratt en el trabajo de Cubano. Véase Mary Louise Pratt, *Imperial Eyes. Travel Writing and Transculturation*. London, New York, Routledge, 1992.

<sup>12</sup> Jürgen Habermas, *The Structural Transformation of the Public Sphere: An Inquiry into a Category of Bourgeois Society*. Trad. Thomas Burger, Cambridge Mass., MIT Press, 1989.

las voces de esas mujeres, de esos hombres; necesitaba más deposiciones o más descripciones de casos. Además de a Eduviges quería escuchar a Marta, Josefina, Rosa, Juana y a Mercedes. Los letrados hablan por sí mismos y por los otros. En Puerto Rico no hay documentos de esclavos, hay pocos textos escritos por mujeres y los pobres no tenían la escolaridad para poder escribir. Sus vidas están perdidas en el pasado porque no han sido grabadas por la tinta. Los otros no tienen acceso a la escritura. Un buen modo de tratar de reconstruir esas voces sería desde la oralidad, consignada en documentos tales como récords legales. Es por esto que, además de los análisis propuestos por la autora, mi imaginación de lectora de ficción me exige esas historias. Me hubiera gustado que Cubano me contara más cuentos. Esas mujeres que responden a un marido que las golpea, ya sea con el lado plano o el afilado del machete, ¿cómo expresan su situación ante el comisario? ¿ante el juez? ¿Esos libretos escondidos que salen a relucir en el contexto de la violencia masculina y urbana, no funcionaban también antes, cuando se habló de violencia rural entre hombres y hacia las mujeres? ¿Se podía leer un libreto escondido cuando se generaban peleas entre hombres de razas distintas? El libro argumenta que en los documentos no se registra que la raza fuera la causa de las peleas que llevan a estos hombres al tribunal. Pero si así fuera, ¿se lo habrían dicho al fiscal?

En fin, Néstor García Canclini propone, al estudiar los procesos de modernización en América Latina, que un método para contestar preguntas que aún no tienen respuesta sobre las consecuencias reales, más allá del romanticismo y las narrativas que en torno a él se escribieron sobre las sociedades modernas, es cruzar fronteras entre disciplinas.<sup>13</sup> Usar estrategias que los críticos y teóricos literarios usamos para leer la historia, implicaría el análisis de los testimonios mismos para leer desde sus silencios, que siempre son muy elocuentes. La crítica ha notado que el subalterno habla desde las prácticas, desde el cuerpo, en esferas públicas o semi-públicas alternativas o concurrentes. Como nos referimos a prácticas y a esferas alternativas que tal vez funcionaran desde una oralidad no documentada y no tenemos pietaje de la

---

<sup>13</sup> Néstor García Canclini, *Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad*. México, Grijalbo, 1990.

época, el remedio que nos queda es leer más allá de lo que está escrito. Me pregunto si ésta es una estrategia permisible en el campo de la historia.

Comienzo esta intervención con un recuento de las vicisitudes que rodearon mi proceso de escritura para hacer visible lo que la escritura usualmente no muestra. No me interesa la exposición de mi persona como texto sino hacer visibles las grietas de la escritura. La disciplina me impone una voz asertiva, que entra en materia y la desarrolla, autorizándose de forma documentada y llegando a conclusiones lógicas o imaginativas, haciendo caso omiso de la migraña y la disponibilidad o falta de cuidado, porque a fin de cuentas, no viene al caso. Si he hecho visibles estas circunstancias hoy, es porque creo que sí viene al caso. No sólo yo lo creo. Cubano comienza su libro con una frase que, dicha justo al principio, enmarca todo el proceso de lectura sucesivo. Dice:

Las preocupaciones de género en este trabajo no son sólo asunto del pasado en Puerto Rico. Tampoco es asunto del pasado la pregunta sobre la participación de hombres y mujeres comunes en la producción de algunas de las narrativas dominantes que apoyan la reproducción de desigualdades basadas en el género en el momento de acceder al poder. Tampoco lo es la necesidad de entender (*come to terms*) los asuntos relacionados con la violencia, el crimen y la ley.

La pertinencia del libro está dicha. Cierro con sus palabras.